

Compromiso

por la Diversidad y la lucha contra el antisemitismo



LEY DAIA



La entidad presentó ante senadores y diputados nacionales su proyecto de juzgamiento en ausencia para los sospechosos de haber cometido el atentado del 18 de julio de 1994. (pág.6)



Entrevista
al director
de orquesta,
Michael Hurshell

(pág. 16)



Los túneles
comerciales de
Hamás

por Julián Schvindlerman
(pág. 22)

Banco Galicia.

Cada día más cerca tuyo.

En Banco Galicia te acompañamos siempre, porque contamos con sucursales en todo el país. Además, te ofrecemos nuevas y diversas formas de operar con el Banco, realizar consultas e informarte de la manera más simple y cómoda sin importar dónde estés.



FONOBANCO



BANCOGALICIA.COM



ZONA GALICIA



SUCURSALES



BGALICIA.MOBI



You Tube



Cada día más.

bancogalicia.com





Año 6 • Número 49
Agosto 2014
Publicación de la Delegación de
Asociaciones Israelitas Argentinas
(DAIA) de distribución gratuita
Tel.: 4378-3200
daia@daia.org.ar
www.daia.org.ar

Staff

Editor responsable

Julio Schlosser

Director Editorial y Periodístico

Víctor Garelik

Directora de Contenidos Académicos

Marisa Braylan

Mesa Editorial

Víctor Garelik, Marisa Braylan,
Laura Pared, Verónica Constantino,
Denise Bakrokar, Haydée Tag,
Julián Tolchinsky

Publicidad

Fundación Amigos de DAIA
4378-3200

Fotografía

Leonardo Kremenchuzky

Diseño e impresión

«Marcelo Kohan / diseño
+ broker de impresión»
estudio@marcelokohan.com.ar

La DAIA conforma el capítulo
local de la Alianza para la
Memoria del Holocausto

Compromiso está inscripta en



Sumario

- 3 La tan ansiada justicia
Dr. Santiago Kaplun

- 6 *Causa por el atentado del 18 de julio de 1994*
Se presentó la Ley DAIA
Gabriel Camiser

- 16 “En clave de memoria”
Entrevista a Michael Hurshell
Julián Schvindlerman

- 22 Los túneles comerciales de Hamás
Julián Schvindlerman

- 26 Estado islámico, amenaza para la humanidad
Alfredo Neuburger

- 30 Accionar de la DAIA
Víctor Garelik

- 36 Cervantes y Shakespeare
Daniel Malamud

- 38 Foto *Compromiso*
Protesta de judíos contra la Carta Blanca

Los artículos publicados en la Revista *Compromiso* corresponden a la opinión de sus autores, siendo de su exclusiva responsabilidad, con la única excepción de la Nota Editorial cuya opinión es responsabilidad del Editor. Se hace constar que los artículos presentados constituyen opiniones meramente sociológicas y han sido sometidos a un proceso de evaluación y selección por parte de los compiladores y editores de la Revista que han establecido la pertinencia de su publicación.



Consejo Directivo 2012 - 2015

Presidentes Honorarios

Dr. Moises Goldman (Z'L)
Dr. Isaac Goldenberg (Z'L)
Dr. David Goldberg (Z'L)
Dr. Rogelio Cichowolski (Z'L)
Dr. Gilbert Lewi (Z'L)
Dr. Sion Cohen Imach (Z'L)
Dr. Nehemias Resnizky (Z'L)

Presidente

Dr. Julio Schlosser

Vicepresidente 1º

Lic. Waldo Wolff

Secretario General

Dr. Jorge Knoblovits

Tesorero

Dr. Mario Comisarenco

Vicepresidente 2º

Dr. Ricardo Furman

Vicepresidente 3º

Sr. David Drukier

Vicepresidente 4º

Ing. Benjamín Schujman (Z'L)
(Presidente Consejo Federal)

Prosecretario 1º

Dr. Santiago Kaplun

Prosecretario 2º

Esc. Leonardo Feiguin

Prosecretario 3º

Dr. Diego Dlugovitzky
(Consejo Federal)

Protesorero 1º

Dr. Alberto Zimerman

Protesorero 2º

Dr. Bernardo Tobal

Protesorero 3º

Cdra. Ana Bercovich
(Consejo Federal)

Revisores de Cuentas Titulares

Dr. Ricardo Kelman
Lic. Fabián Miasnik

Revisores de Cuentas Suplentes

Sr. Jacobo Nabel
Cdor. Luis Nimhauser

Secretaría de Actas

Esc. Noemí Gueler

Vocales Titulares

Dr. Julio Toker
Lic. Alejandro Donzis
Lic. Susana Gelber
Dr. Diego Kappel
Dr. Arnoldo Szwarcberg
Dr. Daniel Sorin
Dra. Mirta Goldstein
de Vainstoc
Dr. Victor Zajdenberg
Dr. Rodrigo Luchinsky
Dr. Martín Magram

Vocales Suplentes

Sra. Rosa Meresman
de Fishman
Sr. Marcelo Mann
Norberto Schnayman
Cdra. Sonia Becherman
Dr. Luis Guterzon

Invitados Permanentes

Sr. Alejandro Zuchowicki
Sr. Wolfgang Lewy
Dr. Daniel Malamud
Sr. Héctor Szulik
Sr. Manuel Schvarzman
Sr. Rafael Kurzrok
Dr. Diego Szpigel
Sr. Jaime Jacobovich

Vicepresidente Fundación Amigos de DAIA

Sr. David Sujarchuk

La tan ansiada justicia



DR. SANTIAGO KAPLUN

Prosecretario Primero
de la DAIA

El día 18 de julio de 1994 el edificio de la AMIA-DAIA fue destruido como consecuencia de un brutal ataque terrorista. 85 personas fallecieron, 300 resultaron heridas, y la comunidad judía en particular, y la sociedad argentina en general, fueron profundamente golpeadas.

El proceso judicial que se iniciara tras los hechos, hoy 20 años después, no logró todavía dar con los responsables.

La justicia dilatada, es negación de justicia.

Tal privación de justicia es la consecuencia, entre otras cosas, de la actual redacción del Código Procesal Penal de la Nación, que sólo permite avanzar hasta cierto estado del proceso si el sospechoso no se presenta ante los tribunales, y a la inexistencia de una ley que prevea la posibilidad de juzgar en ausencia a imputados de delitos, cuando concurran determinadas circunstancias.

Por ello, el 14 de agosto la DAIA presentó ante el Parlamento su proyecto de Ley en Ausencia para los sospechosos de haber cometido el ataque.

Para su aplicación, prevé los requisitos de que haya un pedido de extradición por parte del Poder Ejecutivo Nacional a un país extranjero, y que el delito investigado sea un crimen de guerra o de lesa humanidad, entre otros.

Algunos de los puntos trascendentales que establece el proyecto propuesto por la DAIA para llevar adelante el juzgamiento en ausencia implican la necesidad de que exista un pedido de extradición, ésta debe haber sido denegada expresa o tácitamente por el país extranjero y, el delito investigado debe ser un crimen de guerra o de lesa humanidad.

Estamos convencidos que los representantes de los argentinos lograrán finalizar con tan inaceptable “tardanza” que, en sí misma constituye un menoscabo a la memoria de las víctimas y sus familiares.

The long awaited justice

On July the 18th of 1994 the building of AMIA-DAIA was destroyed as a result of a brutal terrorist attack. 85 people were killed, 300 injured, and the Jewish community in particular and Argentinian society in general, were deeply bruised.

The trial that began after the fact, today 20 years later, still failed to find the responsables.

Dilated justice is denied justice.

Such deprivation of justice is the result, among other things, of the current wording of the Criminal Procedural Code of the Nation, which only allows forward to some state of the process if the suspect fails to appear in court, and to the absence of a law that provides the possibility of judging in absentia accused of crimes, in certain defined circumstances.

Therefore, on August the 14th, DAIA submitted to the Parliament a draft law in Absentee for those suspected of having committed the attack.

For its application, it provides the requirements of having an extradition request by the National Executive to a foreign country, and that the crime investigated were defined as war crimes or crimes against humanity, among others.

Some of the transcendental points established by the proposed of DAIA, to carry out the trial in absentia, involve the need for an extradition request, it must have been denied expressly or impliedly by the foreign country, and the crime under investigation should be defined as war crimes or crimes against humanity.

We are convinced that the representatives of the Argentine people will be able to achieve the end of such an unacceptable "delay" which in itself constitutes an impairment in memory of the victims and their families.

VISA SIGNATURE. AHORA CON TECNOLOGÍA CHIP.

EN ARGENTINA Y EN EL MUNDO,
LA EXCLUSIVIDAD ESTÁ
EN LOS PEQUEÑOS DETALLES.



Visa Signature, única tarjeta emitida en Argentina con tecnología Chip.

Un beneficio exclusivo que permite abonar las compras en Argentina y en el mundo de una manera ágil, práctica y segura.

Visa Signature con tecnología Chip.

Bienvenido a la forma más avanzada de pago a nivel mundial.



VISA

The Black Card.



Se presentó la LEY DAIA

Ante diputados y senadores de distintas fuerzas políticas la DAIA presentó el 14 de agosto, su proyecto de juzgamiento en Ausencia para los sospechosos de haber cometido el atentado del 18 de julio de 1994.

La denominada Ley DAIA, prevé su aplicación bajo los requisitos de que haya un pedido de extradición por parte del Poder Ejecutivo Nacional a un país extranjero, y que el delito investigado sea un crimen de guerra o de lesa humanidad, entre otros.

GABRIEL CAMISER
camiser@daia.org.ar



El día 18 de julio de 1994 se produjo en la Argentina uno de los mayores atentados terroristas en su historia. A las 9:53, el edificio de la AMIA – DAIA quedaba reducido a escombros debido a una importante explosión causada intencionalmente. Como consecuencia de dicho atentado, fallecieron 85 personas, 300 resultaron heridas, y la comunidad judía en particular, y la sociedad argentina en su conjunto, resultaron profundamente golpeadas ante semejante hecho de locura.

A raíz del mencionado atentado se dio comienzo a una causa judicial de importantísima magnitud, de cuyo inicio, han transcurrido más de 20 años, que aun no ha concluido y no se ha podido definir si los sospechosos de haber causado el atentado resultan ser culpables. Aun los sospechosos no se han presentado ante la Justicia argentina y ésta no ha podido avanzar hacia la realización de un juicio oral.

Como corolario de lo expuesto, aun no hay justicia.

Las víctimas del atentado, sus familiares y la sociedad argentina en su conjunto, se ven privados de justicia, ante tan aberrante hecho. Se ven privados de un pronunciamiento judicial que establezca de manera definitiva, si los sospechosos de haber cometido tan terrible atentado, resultan ser o no culpables del crimen por el cual se los acusa.

Esta privación de justicia no se debe sólo al accionar del Poder Judicial durante muchísimos años de

tramitación de la causa (harto conocida resulta ser la actuación del ex juez Juan José Galeano).

Tal privación de justicia, también se debe a la actual redacción del Código Procesal Penal de la Nación, que sólo permite avanzar hasta cierto estado del proceso si el sospechoso no se presenta ante los tribunales, y a la inexistencia de una ley que prevea la posibilidad de juzgar en ausencia a imputados de delitos, cuando concurren determinadas circunstancias.

En efecto, desde el año 2006 la Justicia argentina ha ordenado la captura de siete ex funcionarios iraníes y un miembro de Hezbollah. Ello así, pues considera a estos imputados, responsables del atentado.

Sin perjuicio de ello, y a pesar de que el Gobierno argentino ha solicitado al de Irán su colaboración para que los ocho sospechosos de haber perpetrado el atentado, comparezcan ante la Justicia argentina, los imputados continúan evadiendo el proceso judicial.

Esta reiterada actitud de los imputados y del Gobierno iraní, ha llevado al argentino a suscribir con el primero, en el año 2013, el “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Irán sobre los temas vinculados al ataque terrorista a la sede de la AMIA en Buenos Aires el 18 de Julio de 1994”.

Dicho “Memorándum” fue aprobado por la Ley 26.843, dictada por el Congreso Nacional.



Ahora bien, en fecha 15 de mayo de 2014 la Sala I de la Cámara Federal ha resuelto declarar la inconstitucionalidad del Memorándum. Asimismo, a través de dicha Resolución, se ha ordenado al Poder Ejecutivo Nacional, no dar comienzo a su ejecución mientras transiten las eventuales vías recursivas. Por último, se ordenó al juez de primera instancia a que reitere las solicitudes de extradición de los imputados.

El fallo en cuestión fue suscripto por los jueces Eduardo G. Farah y Jorge L. Ballesterio. El voto del primero, ha motivado la idea de proponer desde la DAIA, un proyecto de ley de juzgamiento en ausencia denominado, Ley DAIA.

El magistrado en su voto básicamente dice a favor de la idea: “Encuentro que no es justo postergar indefinidamente la satisfacción del derecho de las víctimas a conocer la verdad, a la vez que entiendo que es jurídicamente posible, en el estado de rebeldía voluntaria en que se encuentran los imputados en la causa, su juzgamiento en ausencia...”. Continúa exponiendo el magistrado: “Nuestras leyes de procedimiento no lo han regulado, pero nuestra Constitución Nacional no lo prohíbe, es más, entiendo que lo exige en el caso de un delito de lesa humanidad a tenor de los instrumentos internacionales incorporados con igual jerarquía al art. 75° inc. 22°, frente a la contumacia de los imputados”. Por último, afirma el Dr. Farah que resultará “necesario el dictado de una ley que regule el procedimiento a aplicar para el juzgamiento en ausencia”.

El fallo en cuestión, cuyas partes pertinentes fueron transcritas, es el que ha motivado a la DAIA a la creación del proyecto de ley que permitiría juzgar en ausencia a los sospechosos del atentado. Ley

que de promulgarse, permitiría finalmente, definir la situación procesal de los imputados del caso, y por lo tanto avanzar en el ya prolongado camino de búsqueda de justicia.

Desde el Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA, (DAJ) se estudia el juzgamiento en ausencia (inexistente en nuestra legislación) y la posterior elaboración del proyecto de ley.

En primer lugar, previa consulta con expertos en la materia, el DAJ, debió convencerse de la constitucionalidad, circunstancia que ocurrió rápidamente.

Resultaba ineludible un proyecto que cubriera todos los pasos y requisitos necesarios para llevar adelante el juzgamiento en ausencia, no sólo en la causa AMIA, sino en cualquier otro caso de lesa humanidad, donde los imputados voluntariamente eluden su presentación ante la Justicia.

Los puntos trascendentales que establece el proyecto propuesto por la DAIA para llevar adelante el juzgamiento en ausencia son:

- 1) La necesidad de que exista un pedido de extradición (procedimiento por el cual una persona acusada por un delito conforme a la ley de un Estado es detenida en otro y devuelta al primero para ser enjuiciada) por parte del Poder Ejecutivo Nacional a un país extranjero;
- 2) La extradición debe haber sido denegada expresa o tácitamente por el país extranjero;
- 3) En la causa deben existir elementos suficientes que acrediten que el imputado conoce de modo cierto las diligencias a las cuales ha sido citado, y sin embargo, no ha comparecido a las mismas;



- 4) Resulta necesario que el delito investigado sea un crimen de guerra o de lesa humanidad;
- 5) Debe existir una resolución fundada del juez o tribunal de la causa para la aplicación del instituto;
- 6) Resulta obligatoria la participación de un abogado defensor de los imputados. Si el imputado no designare abogado de su confianza, el juez debe designar de oficio a un defensor oficial;
- 7) Será de aplicación el Código Procesal Penal de la Nación Argentina, salvo en las cuestiones que se refieran a la participación presencial del imputado, donde el abogado defensor, si la naturaleza del acto lo permite, tiene las más amplias facultades para actuar en nombre y representación de su defendido;
- 8) Se establecen las consecuencias de la presentación del imputado al proceso judicial, variando las mismas, según el momento procesal de la presentación;
- 9) Se le confiere al Estado extranjero que denegó la extradición la posibilidad de presentarse en la causa, a fin de que efectúe un control sobre todos los actos procesales.

Tal como se puede observar, de aprobarse el proyecto se garantizaría el pleno derecho de defensa del imputado, pues resulta necesario establecer que el acusado no se presenta al proceso judicial debido a una decisión personal y voluntaria. Además, la defensa técnica, con la debida participación de un abogado defensor, se encuentra garantizada.

Asimismo, se avalaría al Estado extranjero que denegó la extradición, amplias facultades de control.

Resulta evidente que nos encontramos ante un proyecto de ley que no sólo garantiza el derecho de de-

fensa del imputado y las facultades de control por parte del país extranjero; sino que también permitiría seguir adelante con la investigación de delitos de lesa humanidad, cuando los sospechosos de los mismos voluntariamente no se someten al proceso judicial.

Resulta por demás injusto para las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto, que la investigación de un delito de lesa humanidad se encuentre “estancada” debido a la exclusiva voluntad de los propios sospechosos.

Tal situación no puede resultar nunca de una interpretación armónica de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

Lejos de ello, una interpretación armónica, lleva a la conclusión de que resulta ser una obligación del Estado llevar adelante el juicio en ausencia de los imputados, cuando los mismos no se presentan voluntariamente al proceso y siempre y cuando se trate de delitos de lesa humanidad.

Una interpretación armónica, obliga al Estado a realizar todo lo necesario para el esclarecimiento de un delito de guerra o de lesa humanidad.

Y dicho esclarecimiento resulta imposible de lograr a través del “Memorándum” cuya inconstitucionalidad fue declarada por la Cámara Federal.

Por el contrario, la aprobación y promulgación del proyecto de ley propuesto por la DAIA, permitiría avanzar en la investigación de los hechos y, por consiguiente, definir la culpabilidad (o no) de los imputados en la causa.

En definitiva, entendemos que la aprobación del proyecto, permitiría avanzar en la tan ansiada búsqueda de justicia.



Juicio en ausencia: una herramienta posible para acceder a la justicia

LAURA ALONSO*

¿Cómo evitar que acusados de crímenes de lesa humanidad utilicen trampas procesales o protecciones políticas como pretexto para no presentarse ante la Justicia que los investiga? ¿Qué sucede cuando el uso abusivo de los derechos y las garantías por parte de un acusado genera impunidad? ¿Cómo armonizar las garantías judiciales de los acusados y el derecho de acceso a la justicia de las víctimas?

La doctrina y la jurisprudencia junto a especialistas y operadores del sistema judicial dividen sus posturas frente al juicio en ausencia. Vale la pena un debate abierto, amplio y sincero dado que los países libres y democráticos enfrentan ataques y amenazas tristemente novedosas que ponen en riesgo la paz y el acceso a la Justicia. El juicio en ausencia, incorporado de forma excepcional y restringida, puede contribuir al juzgamiento de crímenes

de lesa humanidad cada vez que los acusados se nieguen a comparecer con el fin de obtener una parálisis de los procesos judiciales y garantizarse impunidad.

El juicio en ausencia puede actuar como incentivo para evitar que instigadores o perpetradores de estos delitos aberrantes hagan un ejercicio abusivo de sus derechos que impidan la realización de juicios y potenciales condenas. En nuestro proyecto, si los juzgados en ausencia ya condenados decidieran presentarse ante un juez podrán solicitar la reapertura del caso y la realización de un nuevo juicio. En la investigación del atentado a la AMIA-DAIA podría ser una herramienta determinante para, finalmente, acceder a la verdad y a la justicia.

* Diputada de la Nación (PRO).



Lógica establecida

DR. ANDRÉS GIL DOMÍNGUEZ*

Desde mi perspectiva constitucional y convencional, el instituto planteado del juicio en ausencia para delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, sigue la lógica establecida textualmente por nuestra Carta Magna, interpretada por la Corte Suprema de Justicia en precedentes memorables y fundantes, en coincidencia sincrónica con lo que dicen las fuentes externas,

especialmente la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana. Sobre todo, considero que se va a convertir en una garantía más en la búsqueda de la verdad, la justicia y la memoria.

* Dr. en Derecho y Posdoctor (UBA).



Tensión constante

DR. RAUL VINUESA*

Aquí se cuestiona algo que viene apuntalado, desde el punto de vista doctrinario, por una serie de resoluciones del International Law Association y del Instituto de Derecho Internacional, que es esta tensión constante entre los derechos humanos y la extradición; los derechos del extraditabile frente a los derechos humanos, y los propios derechos humanos del extraditabile.

En esta cuestión, hay una serie de avances, desde el punto de vista doctrinario, que se ve corroboradas por lo que expresó la Corte Europea de Derechos Humanos en el sentido de que este derecho a estar presente, se

corresponde con una obligación de hacer factible la presencia, pero no va más allá de esto; o sea, que no es una vulneración del debido proceso.

Por eso, para mí es muy sencillo ver que un juicio en ausencia no generaría mayores inconvenientes dentro del sistema constitucional argentino, por el artículo 18° y las garantías que prevé.

* Profesor de Cátedra; M.A. in Law, Harvard University. Diploma en Derecho Internacional, Universidad de Cambridge. Ex juez ad hoc, Corte Internacional de Justicia de La Haya.



Una respuesta excepcional

PATRICIA BULLRICH*

Los terribles atentados terroristas que ha sufrido nuestro país merecen que la conducción política de la Argentina pueda rever los paradigmas tradicionales del proceso penal y replantearnos soluciones excepcionales para casos excepcionales.

En este sentido, muchos legisladores hemos presentado diversos proyectos de ley con la finalidad de regular el juicio penal en ausencia. Este juicio, como su nombre lo indica, permite avanzar en el proceso penal contra el acusado que voluntariamente elude el accionar de la Justicia en supuestos de crímenes de guerra y lesa humanidad.

Frente a casos gravísimos como los tipificados en el Estatuto de Roma, y ante la comprobada situa-

ción del imputado que voluntariamente se sustrae al accionar de la Justicia pese a las distintas citaciones que se le han cursado, y luego de haberse librado las pertinentes órdenes de captura internacional, la exigencia presencial del imputado en el juicio penal, puede ceder ante el derecho de la sociedad argentina de arribar a una sentencia en este tipo de supuestos excepcionales. No se trata de legitimar este tipo de procesos para cualquier situación; sino precisamente de regular una situación excepcional que amerita una respuesta excepcional.

* Diputada de la Nación (UNIÓN POR TODOS).

> Opiniones



Una iniciativa excelente

MARCOS ARNOLDO GRABIVKER*

El proyecto de ley de juicio en ausencia para presuntos responsables de delitos de lesa humanidad, elaborado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la DAIA y aprobado por el Consejo Directivo de la entidad, es un instrumento necesario para el avance de la causa judicial del atentado contra las sedes de AMIA y DAIA y un aporte que esta última ha generado para procurar la solución de una necesidad determinada, pero produciendo un beneficio para toda la sociedad argentina.

La idea de esta iniciativa nació de la reflexión y del estudio de las más altas autoridades de la institución, y cuando comenzaba a plasmarse en los hechos, coincidió con las expresiones que se hicieron sobre el tema por uno de los votos de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, al declarar la inconstitucionalidad del denominado Memorándum de entendimiento firmado entre Argentina e Irán.

Mediante los resguardos debidos, con la regulación por ley del juicio en ausencia, se lograría sortear la paralización de los procesos por crímenes contra la humanidad provocada intencionalmente por la sustracción o la fuga voluntaria del proceso de los posibles responsables; así, se permitiría la defensa de los Derechos Humanos de las víctimas y de sus deudos, que en el caso de la voladura de las sedes de las asociaciones comunitarias lleva una demora insoportable de más de 20 años.

Con el proyecto comentado se elimina el prejuicio consistente en que, mediante el instituto propuesto, se afectan garantías constitucionales o derechos de esta jerarquía normativa provenientes de tratados de Derechos Humanos.

Valga la coincidencia, una vez más, la DAIA lleva adelante la lucha contra un prejuicio.

Aguardaremos esperanzadamente que los integrantes de los poderes políticos argentinos pongan fin a aquella dilación inadmisibles que, por sí sola, constituye una nueva violación de los Derechos Humanos de las personas afectadas.

* Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.



Los que estuvieron presentes

Dip. Berta Arenas

Dip. Walter Aguilar

Dip. Alberto Assef

Dip. Patricia Bullrich

Dip. Pablo Tenolli

Dip. Federico Pinedo

Dip. Graciela Caamaño

Dip. Laura Alonso

Dip. Cornelia Schmidt

y Asesores de diferentes Diputados Nacionales.

La oposición y AMIA contra pacto con Irán

EL CRONISTA Buenos Aires

La AMIA acompañará hoy a la oposición en el Congreso, donde los bloques antikirchneristas intentarán derogar el Memorándum con Irán. La sesión especial, que solicitará el Frente Renovador, se realizará a cuatro días de que el Gobierno apele a la sentencia de la Cámara Federal que declaró inconstitucional el acuerdo con el país persa. En tanto, la oposición planea presentar en dos semanas un proyecto de la DAIA para juzgar en ausencia a los cinco iraníes acusados del atentado de que mató a 85 personas en 1994.

Debate por el juicio en ausencia

La Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados realizó ayer una jornada para recibir opiniones sobre el juicio en ausencia por el caso AMIA, una iniciativa que generó reparos por parte de especialistas por entender que generaría afectación del derecho constitucional de defensa que les asiste a los acusados. Proyecta el Frente Renovador impulsar un proyecto de ley por los iraníes acusados de perpetrar el atentado. ●



Antecedentes en el mundo

En 2001, Alois Brunner fue condenado en rebeldía a cadena perpetua en París al término de un proceso judicial abierto en 1987 por Serge y Beate Klarsfeld, por haber enviado el 31 de julio de 1944 a 345 niños judíos de Francia a los campos de concentración y exterminio, a los que ya habían sido deportados sus padres.

Por otro lado, ante la impunidad establecida en la Argentina para juzgar a Alfredo Astiz, Francia lo hizo en ausencia en 1990 condenándolo a prisión perpetua, por el secuestro y el asesinato de Alice Domon y Léonie Duquet, cuyos familiares fueron representados por Sophie Thonon. A partir de ese momento, Astiz nunca más pudo salir de la Argentina pues sería inmediatamente detenido y enviado a Francia para cumplir su condena.



Extractos del proyecto

“El proceso penal podrá llevarse adelante hasta su culminación aún cuando el imputado no se haya presentado ante el juez o tribunal de la causa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que exista un pedido por parte del Poder Ejecutivo Nacional de extradición activa.
- b) Que la extradición activa haya sido denegada expresa o tácitamente por el país extranjero.
- c) Que el Poder Ejecutivo Nacional no admita el juzgamiento en el país extranjero.
- d) Que en la causa existan elementos suficientes que acrediten que el imputado conoce de modo cierto las diligencias a las cuales ha sido citado, y sin embargo, no ha comparecido. Después de transcurridos 6 (seis) meses desde la mera recepción del pedido de extradición por parte del país requerido se considerará que la persona cuya extradición se procura ha tomado conocimiento suficiente de los actos para los cuales ha sido convocada por el país requirente.
- e) Que el delito investigado resulte ser un crimen de guerra o de lesa humanidad.
- f) Que exista resolución fundada del juez o tribunal de la causa”.

“El deber del
superviviente es
dar testimonio de
lo que ocurrió”

Elie Wiesel

sottovoce...

Libertador 1098 . 4.807.6691
Alicia M. De Justo 176 . 4.313.1199



“En clave de memoria”

Michael Hurshell, director artístico de la Nueva Orquesta Filarmónica Judía de Dresde, narra que sus padres eran cantantes en Ópera de los Estados Unidos y que su papá trabajaba en la Ópera Estatal de Viena al momento de su nacimiento.

“Crecí escuchando Ópera, asistía a los ensayos cuando tenía tres años”, recuerda Hurshell.

El músico creció en Europa, Estados Unidos, cursó la escuela secundaria en Seattle y la Universidad de la costa este, (Universidad Brown).

“Me fui a Viena a realizar estudios de postgrado en conducción orquestal, me casé y me quedé en Europa y en 2002, comencé a ejercer como docente en la Universidad de la Música de Dresde”, señala el maestro.

-Compromiso: ¿Cómo se forjó la historia de Dresde y de su comunidad judía?

-Michael Hirschell: La historia judía en Dresde se remonta a la fundación de la ciudad en el siglo XII, cuando los comerciantes judíos se habían asentado allí. Los siglos siguientes continuaron el patrón demasiado familiar: Un terrible pogrom en 1349 (durante la epidemia de peste), confiscación de bienes y expulsiones en 1411 y 1430, después de lo cual no hubo comunidad judía por dos siglos y medio. La mayoría de los judíos en Dresde (y Sajonia) estaban sujetos a los caprichos de varios gobernantes, y la emancipación no comenzó hasta 1830, cuando se permitió surgir una comunidad religiosa oficial, lo que los habilitó a comprar tierras para la construcción de escuelas, y "Bethäuser" (casas de oración). El famoso arquitecto Gottfried Semper -quien más tarde diseñó la Opera de Dresde, así como el Burgtheater de Viena- diseñó la sinagoga de Dresde, que se completó en 1840 y fue una obra maestra. Por desgracia, fue arrasada después de ser quemada durante la *Kristallnacht*. En 1869, los judíos finalmente alcanzaron la plena ciudadanía. Desde la década de 1830 al inicio del nuevo siglo, la comunidad de Dresde creció de 700 a 3.500 almas. Al igual que en otras comunidades alemanas, un gran número se asimiló durante este período.

Desde el momento de su emancipación hasta la llegada de los nazis, hubo un florecimiento de la cultura judía, la ciencia y la industria, bruscamente interrumpido por la ascensión de ese régimen en 1933. En ese momento la comunidad judía de Dresde tenía más de 5.000 miembros. La Shoá tuvo su terrible impacto: Al final de la guerra, permanecieron sólo 41 miembros. Una gran ironía es la supervivencia de cientos de niños, pautados para transporte a Auschwitz, cuyas vidas fueron salvadas por el bombardeo de Dresde el 13/14 de febrero de 1945. El transporte estaba previsto para el 15 de ese mes. En 1950, un edificio en la propiedad del cementerio judío (*Totenhalle*, es decir, del Salón de los Muertos) fue reabierto (había sido muy dañada en el bombardeo) y se consagró como una sinagoga. Conservó esta función hasta la finalización de una nueva, en 2001, que fue construida con fondos públicos y donaciones internacionales. Hoy la comunidad de Dresde cuenta con más de 700 miembros.

-C: La nueva sinagoga es una obra maestra arquitectónica. ¿Qué simboliza su diseño?

-M. H.: A raíz de un concurso de arquitectura, la comunidad judía adjudicó el contrato a Wandel, Hoefer und Lorch + Hirsch, una firma con sede en Saarbrücken. Querían construir en un "estilo moderno minimalista" e incorporaron varios elementos filosóficos e históricos en su diseño. La albañilería a nivel del suelo de la sinagoga está alineada con la calle, lo que maximiza la parcela estrecha de tierra. Cada uno de los restantes 33 niveles de piedra se construyeron ligeramente torcidos (unos pocos centímetros a su vez en cada nivel), por lo que, el superior, a una altura de 24 metros, mira exactamente al Este. Sobre la entrada se grabó "Mi casa será una casa de oración para todos los pueblos" (en hebreo, en referencia a Isaías 56: 7), un recuerdo de la antigua sinagoga, que llevaba la misma inscripción sobre sus puertas. En la parte superior de la entrada, un ornamentado Maguén David fue incorporado; salvado de los incendios de 1938 por un bombero, que lo escondió en su casa durante décadas y cuya familia se lo devolvió a la comunidad para la nueva sinagoga.

Los lugares interiores únicos ponen a la zona de rezos dentro de una cortina metálica color oro, que no sólo evoca la carpa del santuario móvil, sino también -dado que cuelga alineada con el techo -mira al Este. Recuerdo que la primera vez que asistí a los servicios allí, inmediatamente me pareció que el ambiente del edificio era muy especial. La sinagoga es parte de un complejo que incluye, a través de un patio, el centro comunitario. El sitio se encuentra exactamente en los terrenos de la antigua sinagoga Semper.

-C: ¿Cómo y cuándo se estableció la Nueva Orquesta Filarmónica Judía de Dresde?

-M.H.: Mientras dirigía diversos conciertos sinfónicos en Alemania, descubrí que muchos de los compositores judíos que huyeron a los Estados Unidos, y se hicieron famosos a causa de haber musicalizado películas en Hollywood, permanecieron olvidados y desatendidos en Alemania. Las obras de salón de conciertos de Korngold, Rózsa y Waxman, que de vez en cuando he tocado, eran completamente desconocidas para el público aquí. Decidí que esto tenía que cambiar, y así en el año 2007 un grupo de músicos -amigos

de algunas de las orquestas más importantes de Dresde, así como jóvenes músicos que completaban sus estudios en la *Hochschule*- nos reunimos e interpretamos música de Schulhoff, Waxman y Mendelssohn en la sinagoga. Noté que los músicos disfrutaron enormemente las piezas que nunca habían tocado, escuchado o incluso oído hablar; y así, decidimos tratar de obtener fondos para que pudiésemos llevar a cabo este tipo de programas con regularidad. Fui muy afortunado al obtener el apoyo de un filántropo de la Florida, el Dr. Phillip Frost. Con los fondos que él donó, dimos cinco conciertos entre mayo y septiembre de 2008 y en ese momento el gobierno sajón comenzó a prestarnos atención; desde entonces estamos financiados principalmente por ellos. Pronto marcaremos el concierto orquestal número cincuenta. Hemos tocado en Berlín varias veces (dos, difundidos por la radio MDR), en Polonia, en Francia, en muchas ciudades alemanas, y esperamos ir a Israel en mayo de 2015.

-C: ¿Se necesita investigación importante para encontrar las obras de estos compositores prohibidos?

-M.H.: Somos la única orquesta, hasta donde yo sé, que presenta en exclusiva programas enteramente dedicados a compositores prohibidos. Ha sido una gran experiencia de aprendizaje para mí, así como para la orquesta; mientras yo estaba familiarizado con los "exiliados" de Hollywood y compositores como Ernest Bloch, no sabía casi nada acerca de muchos de los compositores de nuestro repertorio actual (Tansman, Krasa, Vainberg, Fitelberg, Lavry, Zeisl y Schulhoff), y muy poco acerca de las maravillosas obras de Schreker y Korngold. Parte de esta música fue publicada por editores alemanes y austríacos en los años veinte; en la mayoría de los casos, se hallan en archivos y se requiere de investigación para encontrarlas. Algunas de las piezas que tocamos nunca han sido publicadas, y tuve la suerte de ponerme en contacto con descendientes que me proporcionaron copias manuscritas, ¡que no siempre son fáciles de leer! Por ejemplo, fuimos la primera orquesta fuera de Israel en interpretar el emotivo poema sinfónico de Marc Lavry, *Al Naharot Bavel*. La música estuvo a cargo de la hija de Lavry, Efrat, que vive en Israel. Y dimos el estreno mundial del *Andante*, op. 22a de Rózsa, que no habría sido posible sin la ayuda de John Waxman de Nueva York (él mismo hijo del famoso compositor de música de cine, Franz). Viajé a Los Ánge-

les, donde Barbara Zeisl-Schönberg me dio copias de *Variaciones de una canción popular de Eslovaquia* de Zeisl, nunca oído en Alemania antes.

-C: ¿Ha habido alguna vez un familiar o descendiente de cualquiera de estos músicos prohibidos que haya asistido a uno de sus conciertos?

-M.H.: Desde que los realizamos, sobre todo en Alemania -y las familias con las que estoy en contacto por lo general viven a miles de kilómetros de distancia- no he tenido ese placer. Sin embargo, todos han expresado su alegría por nuestras interpretaciones y he tenido conversaciones muy sentimentales con ellos. Tenemos la esperanza de que podamos estar viajando a los Estados Unidos en un futuro próximo y tal vez entonces tendremos la oportunidad de tocar para ellos, algo que me gustaría mucho hacer.

-C: ¿Cómo reaccionan las audiencias en Alemania y en el extranjero frente a su repertorio?

-M.H.: El público alemán -una vez que decide venir a escucharnos- nos ama. En Dresde, tocamos sobre todo en la sinagoga, donde la acústica de la orquesta para cuerdas es espléndida, aparte de la atmósfera. Sin embargo, han sido igualmente entusiastas en nuestros conciertos en otros lugares (la Ópera Semper, la Gran Sinagoga de Berlín y, la Sala Mendelssohn de la *Gewandhaus* de Leipzig).

Muchas de estas obras fueron escritas en un lenguaje posromántico, la música es muy emocional y el público responde de inmediato. Por supuesto, nuestros conciertos también son presenciados por miembros de las comunidades judías. Su respuesta es similar, pero también, con toda razón, mezclada con un sentimiento de orgullo por esta herencia judía, primero perdida y ahora recuperada. Yo recuerdo algunas de las respuestas emocionales en particular fuera de Alemania. Cuando tocamos en la restaurada Sinagoga de Breslau (Wroclav), Cigüña Blanca, una mujer de noventa y tantos años se me acercó después del concierto y dijo: "Que yo esté viva para ver este día, cuando la música que escuché en mi infancia renace". Ella tenía lágrimas en sus ojos, al igual que yo, y en una recepción ofrecida por el consulado alemán en Estrasburgo después de nuestro concierto, fui muy bien recibido por algunos miembros mayores de la audiencia que resultaron ser de París y de Tel-Aviv. Es muy alentador experimentar tales cosas.



-C: Usted ha fundado un museo Wagner cerca de Dresde. ¿Qué le motivó a hacer eso?

-M.H.: Mi padre, nacido en Ohio, era un judío de origen húngaro que se convirtió en un cantante de ópera y un especialista en Wagner... Crecí oyendo cantar Wotan, Hans Sachs, el holandés (¡que, de por cierto, cantó en el Teatro Colón en 1965!) y, Telramund. Me encantó esta música ya desde cuando tenía tres años. A menudo me llevaban a los ensayos siendo yo pequeño. Así se formó mi vínculo emocional con esta música. Desde entonces, he tocado Wagner y he enseñado sobre él. Cuando la ciudad de Pirna me informó que un nuevo Museo Wagner se estaba planeando y me pidió que curase la exposición permanente, no me pude resistir. Como le dije a los padres de la ciudad, no habría mucho de multimedia y sonido involucrados. Situado en un pequeño pueblo (Graupa), el museo tuvo 25.000 visitantes en su primer año.

-C: Richard Wagner fue un gran compositor y un gran antisemita. ¿Cómo se siente acerca de él tanto como judío y como músico?

-M.H.: En el momento en que tuve edad suficiente para leer acerca de sus declaraciones repulsivas (*Judenthum in der Musik* y en otras partes), mi amor por su música no se vio sacudido por ello. Pero he pasado por supuesto mucho tiempo con este tema: He dado conferencias sobre Wagner y el antisemitismo, aquí en Dresde, y el tema es doloroso. Como judío, su fanatismo me enfurece. Como músico, no soy capaz de ignorarlo más que los grandes directores judíos cuyas vidas fueron cambiadas por la persecución nazi; Bruno Walter, Otto Klemperer, Fritz Reiner, George Szell y, Georg Solti. Mi sensación es que muchas personas tienen dificultades en separar sus declaraciones del siglo XIX de las relaciones íntimas de su familia con los nazis en el si-

glo XX; y por supuesto, el uso y abuso de su música por los nazis con fines políticos no ayuda en este asunto. Estoy seguro de que este es un tema muy difícil. ¿Cómo encaran los músicos judíos de hoy día su música? Algunos optan por no interpretar sus trabajos, algunos lo hacen. Yo, como mi padre, lo hago.

-C: ¿Cómo describiría las relaciones germano-judías en el siglo XXI?

-M.H.: En pocas palabras: Un tiempo después de unirme a la sinagoga de Dresde en enero de 2007, fui testigo de algo extraordinario. El 13 de febrero, en ocasión del aniversario de la destrucción de Dresde, muchos neo-nazis de Alemania, Europa del Este, Francia y, los Países Bajos, se reúnen y organizan una marcha, tratando de aprovechar esta fecha para sus propósitos repugnantes. Cada año, desembarcan en la *Bahnhof Neustadt*, con la intención de marchar a través del puente Carola, un camino que los lleva directamente frente a la sinagoga. Dado que esta "manifestación" está registrada oficialmente, no puede ser legalmente evitada; pero cada año, como vi, para mi sorpresa en 2007, miles de habitantes de Dresde ocupan el puente y evitan que los "manifestantes" si quiera crucen el río. Las personas que bloquean el puente -una vía de cuatro carriles- simplemente están mostrando su solidaridad con nosotros. (Nosotros, los miembros de la congregación, nos reunimos directamente en la sinagoga). Sí, por supuesto que hay antisemitismo en Alemania. Pero cuando vi a aquellas personas que desafían la ley para protegernos, me dije: "Las relaciones entre los judíos en Alemania y el resto de la población son buenas". Las fuentes públicas que financian a la Nueva Orquesta Filarmónica Judía de Dresde son, para mí, una señal muy positiva de que mi decisión de vivir y trabajar aquí no fue un error.



**JUNTO A VOS
EN TODA LA
ARGENTINA**

MÁS DE 380 CENTROS
DE ATENCIÓN PERSONALIZADA.
0810-555-6733



Existen prestaciones obligatorias de cobertura médico asistencial, infórmese de los términos y alcances del Programa Médico Obligatorio en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar. La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir desde cualquier punto del país consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operatoria de trasposes. El mismo se encuentra habilitado de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., llamando al 0-800-222 SALUD (72583) - www.sssalud.gov.ar - R.N.O.S. 4-0080-0. R.N.E.M.P. (Prev.) 1408.



GRUPO·PETERSEN

Desde 1920 construyendo el país

www.grupopetersen.com.ar

Los túneles comerciales de Hamás

Julián Schvindlerman
schvindlerman@daia.org.ar

La última guerra entre Hamás e Israel ha puesto sobre el tapete los túneles que cruzan desde Gaza hacia el Estado judío, utilizados con fines terroristas. Pero existen además otros túneles, aquellos que cruzan desde el desierto del Sinaí hacia la franja, empleados principalmente para contrabandear personas, armas y productos. En el año 2012, el periodista Nicolas Pelham escribió un importante ensayo para la publicación *The Journal of Palestine Studies* titulado “El fenómeno de los túneles de Gaza: Las dinámicas no intencionales del bloqueo israelí” en el cual analiza el origen y desarrollo de los mismos así como el impacto en la economía gazatí, en la estructura social local y en el liderazgo islamista. La información aquí presentada está basada en ese texto.

El primer caso registrado en que Israel detectó un túnel entre la franja de Gaza y Egipto, data de 1983; la población palestina de la franja y la población beduina del desierto del Sinaí ya buscaban la forma de eludir los controles de Israel y de Egipto. Con el comienzo de la intifada *Al-Aqsa* en el 2000, el Gobierno de Yasser Arafat colaboró con clanes beduinos para contrabandear armas a los territorios palestinos de manera subterránea. Pero fue a partir del repliegue unilateral israelí de Gaza en 2005 y del ascenso de Hamás al poder que, al año siguiente, el armado de túneles en la frontera Gaza-Egipto, se convirtió en una industria de alto impacto político, económico y social.

Tras el secuestro del soldado Gilad Shalit (transportado por medio de un túnel en la frontera de Gaza con Israel) y de la violenta purga de miembros de Fatah llevada a cabo por Hamás en 2007, las autoridades israelíes designaron a la franja como una entidad hostil. Los continuos ataques con cohetes desde Gaza llevaron a Israel a incrementar las restricciones fronterizas y a limitar los materiales habilitados de ingresar a la zona. La comunidad internacional tenía sus reparos en continuar apoyando económicamente a un territorio gobernado por un movimiento fundamentalista. El prospecto de una crisis económica en Gaza era real, en cierto momento, el faltante de combustible empujó a muchos gazatíes a reemplazar sus autos por camellos, y amenazaba la viabilidad de Hamás como poder gobernante.

En ese contexto, surgió una sociedad entre inversores privados, oficiales de Hamás y familias residentes en el límite egipcio dedicada a construir túneles en la frontera con finalidades de contrabando. Entre cuatro y quince socios capitalistas, abogados que redactaban contratos legales, jeques que recaudaban aportes, obreros que construían, comerciantes que compraban y vendían mercancías y administradores de todo el emprendimiento, fue surgiendo una verdadera industria que con los años llegó a contar 1.500 túneles solamente entre Egipto y Gaza. Un túnel en funcionamiento regular requería de entre veinte y treinta operarios totales. Una vez activo, un túnel podía amortizar el costo de su



construcción en un mes. En 2005, el negocio de los túneles generaba en promedio 30 millones de dólares al año; para 2008 producía ese ingreso por mes. Tan congestionada estaba la frontera con estos túneles que pasaron a ser edificados verticalmente, uno arriba de otro, y tal su productividad que fueron equipados con iluminación interna, intercomunicadores, generadores de energía, elevadores eléctricos y carros de transporte que se movían sobre rieles. Se convirtieron en un eficaz vehículo para el contrabando de armas, drogas, personas, juguetes, medicinas, cigarrillos, autos y ganado, entre otros productos.

El negocio era tan lucrativo y la proliferación de túneles tan extraordinaria que el Gobierno de Hamás

se hizo cargo. Se apropió de los túneles edificados por la Autoridad Palestina, prohibió la construcción de nuevos para Fatah y controló aquellos administrados por otros grupos terroristas de la franja. Los túneles empleados con finalidades militares quedaron bajo exclusiva supervisión de Hamás, eventualmente, con propósitos comerciales también. El Ministerio de Interior de Hamás estableció la Comisión para los Asuntos de Túneles (CAT) para que regulara la actividad. Trescientos hombres armados y vestidos de negro oficiaron de agentes aduaneros, policías en motocicleta patrullaron la zona, se crearon licencias de construcción y áreas consideradas sensibles a la seguridad de la franja, fueron vedadas. Quien quisiera construir un túnel

debía presentar título de propiedad sobre la tierra o autorización notarial para explotarla. Las autoridades de Hamás impusieron tarifas aduaneras a los productos contrabandeados, otras administrativas al otorgamiento de licencias de explotación y tasas de conexión a la grilla eléctrica. Los violadores de la ley eran castigados. Para regular el paso de personas, Hamás introdujo un sistema que expeditaba la acreditación a dos días, frente a los dos meses que podía llevar obtener el permiso israelí para cruzar por los pasos legales. Los pasos fronterizos cumplían horarios de apertura y cierre; los túneles permanecían abiertos las 24 horas.

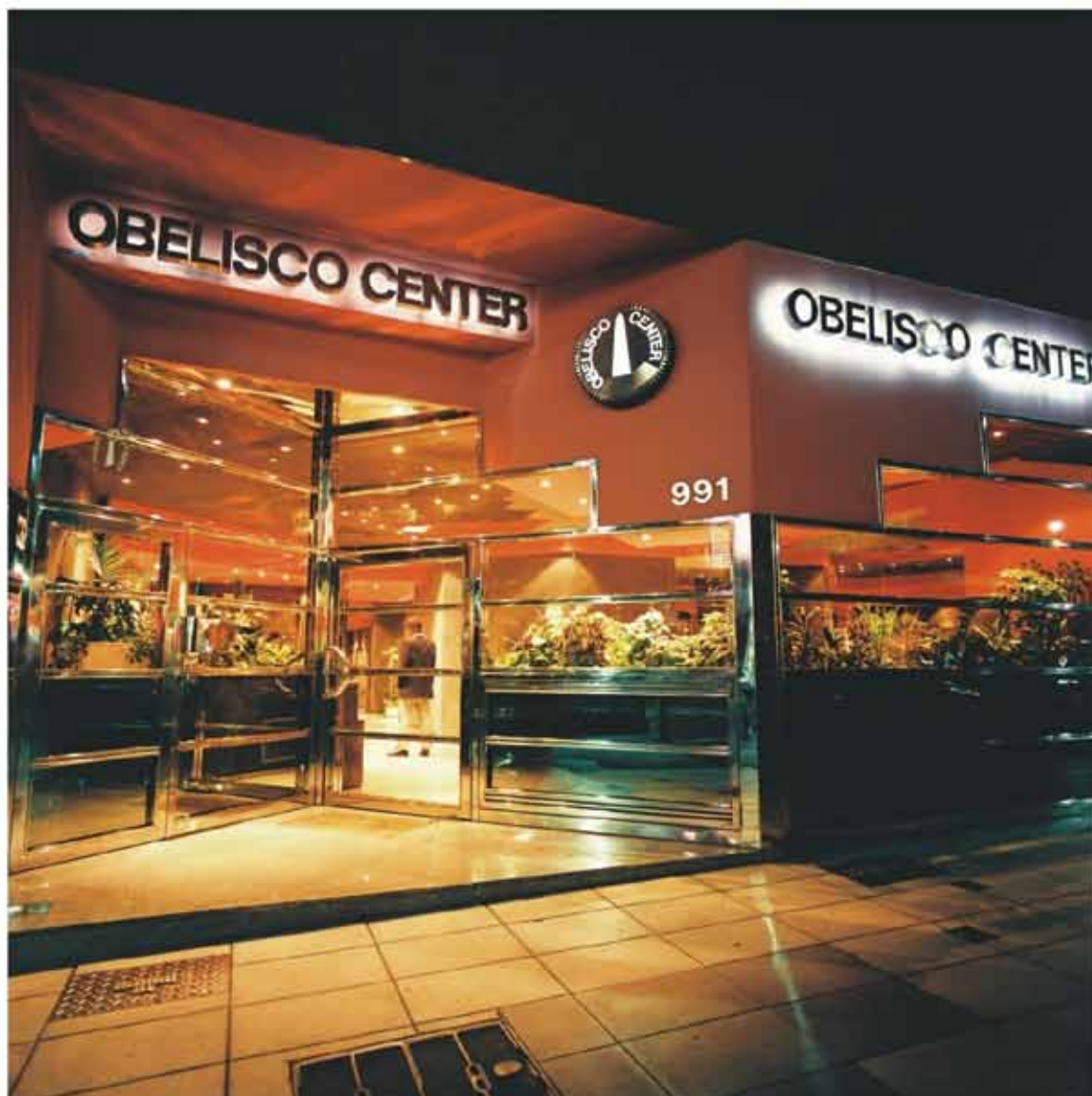
Hasta 2009, los autos requerían ser desmantelados en Egipto y rearmados en Gaza. A partir de ese año, pasaron a ser transportados enteros por estos túneles, manejados de un extremo al otro. Para fines de 2010, la red de túneles transportaba 170 toneladas métricas de materiales básicos por día. Para mediados de 2011, ingresaban diariamente a Gaza por ese medio, tres toneladas de grava, quinientas de varillas de acero y tres de cemento. Los túneles especializados en trasladar ganado vivo se multiplicaron por diez en un período de dos años, pasando de tres a treinta entre 2008 y 2010. “Gaza se metamorfoseó en un sitio en construcción” escribió Pelham. En 2008, los trabajadores en los túneles estaban mejor pagados que en otros sectores de la economía palestina, alcanzando un pico de cinco veces más que un salario medio en Gaza y superando lo que ganaba un palestino empleado en la construcción de asentamientos israelíes en Cisjordania. Para 2010, se estimaba que los túneles de Gaza tenían 5.000 dueños y daban trabajo a 25.000 empleados, los que proveían a hogares que alcanzaban alrededor de 150.000 gazatíes, casi el 10 por ciento de la población de la franja.

El impacto económico de la red de túneles en Gaza, se cristalizó en la aparición de nuevos hoteles, restaurantes y cafés sobre la playa atractivos a los nuevos ricos de la franja, a palestinos exiliados y a turistas egipcios. Conforme Pelham señaló, empresarios palestinos de Cisjordania se quejaban de que autos último modelo se veían en las calles de Gaza antes que en las de Cisjordania. Los mercados de Gaza se colmaron de consumidores y se podían conseguir billetes de alta denominación en los cajeros automáticos. Gaza pasó a exportar ilegalmente a Egipto chatarra, caballos de carrera, melones,

manzanas, huevos y municiones así como productos obtenidos en Israel, tales como zapatos, celulares y gel para cabello. Empresarios palestinos lavaron sus ingresos clandestinos en inversiones inmobiliarias en la zona egipcia de El-Arish de una magnitud que ocasionó una suba en los precios de los terrenos. La propia plaza gaza-tí presenció un aumento en el valor de las propiedades. Tal el clima de optimismo reinante, que un ministro de Hamás, Mahmoud al-Agha, pronosticó en 2012: “Dentro de dos años, uno podrá tomar un ómnibus y viajar todo el camino desde Gaza a Marruecos”

En sus mejores tiempos, la Comisión para los Asuntos de Túneles de Hamás recaudó cerca de 200 millones de dólares al año, lo que le permitió consolidar su poder y limitar el impacto negativo de las restricciones financieras internacionales que pesaron sobre Gaza. A la vez, Hamás pagó un precio político en imagen local por sus abusos en la administración de los túneles. El grupo fue criticado por haber impuesto oficiales propios en las juntas directivas de las sociedades que administraban los mismos, por haber impuesto tarifas a un negocio privado rentable y por casos de corrupción. Se atribuyó a Hamás responsabilidad por la confección de un esquema financiero piramidal en el que inversores palestinos fueron estafados al realizar aportes para la creación de estas construcciones. Hubo alegatos contra miembros de Hamás de haber tenido luz en sus hogares en épocas de cortes de energía y de haber contado con el uso preferencial de estaciones de servicio en tiempos de escasez de nafta. Comandantes de Hamás, fueron acusados de fugarse por esta red ante las represalias aéreas de Israel. Y se culpó a sus líderes de ocasionar la muerte a 160 niños palestinos empleados en los túneles “donde, tal como en las minas de carbón victorianas, ellos son valorados por sus cuerpos pequeños”, según Pelham.

A lo largo del ensayo, el autor ofrece una mirada crítica de la política israelí hacia la franja, a pesar de lo cual mantiene la objetividad para asegurar en su párrafo final: “En suma, mientras que los túneles han servido como el motor casero de la reconexión de Gaza con la región, la realización última de este objetivo puede ser mejor asistida por su colapso”. Al provenir de un periodista pro-palestino y de un texto aparecido en *The Journal of Palestine Studies* nadie podrá descartar la apreciación, por partidista.



HOTEL OBELISCO CENTER SUITES



FRENTE AL OBELISCO
LA MEJOR UBICACIÓN

AV.PTE.ROQUE SAENZ PEÑA 991 CAPITAL FEDERAL TEL 4326-0909
[Www.obeliscohotel.com.ar](http://www.obeliscohotel.com.ar) info@obelisohotel.com.ar

Estado islámico, amenaza para la humanidad

Alfredo Neuburger
neuburger@daia.org.ar

Para buscar las raíces de Estado Islámico hay que remontarse a 2002, cuando el fallecido Abu Musab al-Zarqawi, un jordano, creó el grupo radical Tawhid wa al-Jihad.

Un año después de la invasión liderada por Estados Unidos en Irak, Zarqawi juró lealtad a Osama Bin Laden y fundó Al Qaeda en Irak, que se convirtió en la mayor fuerza insurgente durante los años de la ocupación estadounidense.

Sin embargo, después de la muerte de Zarqawi en 2006, a raíz de un ataque militar norteamericano, Al Qaeda creó una organización alterna llamada Estado Islámico de Irak (ISI, por sus siglas en inglés).

ISI fue debilitada por las tropas de Estados Unidos y por la creación de consejos Sahwa (Despertar), liderados por tribus sunitas que rechazaron la brutalidad de ISI.

Entonces, en 2010, Abu Bakr al-Baghdadi se convirtió en el nuevo líder, reconstruyó la organización y realizó múltiples ataques en el país. En 2013, se unió a la rebelión contra el presidente sirio, Bashar Al Asad, junto al frente Al Nusra.

En abril de ese año, Abu Bakr anunció la fusión de las milicias en Irak y Siria y las bautizó como Estado Is-

lámico de Irak y el Levante (ISIS, por sus siglas en inglés).

Los líderes del frente Al Nusra, con el que habían combatido contra Al Asad, rechazaron la decisión. Pero los combatientes leales a Abu Bakr lo siguieron en su empeño yihadista.

En diciembre de 2013, ISIS se enfocó en Irak y aprovechó la profunda división política entre el Gobierno de orientación chiíta y la minoría sunita.

Ayudados por los líderes tribales, lograron controlar la ciudad de Faluja.

Pero el verdadero golpe lo dieron en junio de este año, cuando tomaron el control de Mosul, la segunda ciudad del país y continuaron su avance hacia la capital, Bagdad.

A mediados de julio, habían consolidado su control sobre decenas de ciudades y localidades. En ese punto, ISIS declaró la creación del califato y cambió su nombre al de Estado Islámico.

El califato es una forma de Estado dirigido por un líder político y religioso, de acuerdo con la ley islámica o *sharia*, que controla un territorio entre los Estados de Irak y Siria y que pretende erigirse en el símbolo y representación del Islam.

Algunas estimaciones calculan que Estado Islámico y sus aliados controlan al menos 40.000 kilómetros cuadrados en Irak y Siria, casi el territorio de Bélgica.

Otros afirman que son cerca de 90.000 kilómetros cuadrados, superficie similar a la del Reino de Jordania.



Ese territorio incluye las ciudades de Mosul, Tikrit, Faluja y Tal Afar en Irak y Raqqa en Siria, además de campos de petróleo, represas, carreteras y el control de las zonas fronterizas.

Al menos ocho millones de personas viven bajo el control parcial o total de EI, que ha implementado una estricta interpretación de la *sharia*, forzando a las mujeres a llevar velo, obligando a los no musulmanes a convertirse o a pagar un tributo, e imponiendo castigos que incluyen ejecuciones masivas.

Funcionarios de Estados Unidos creen que Estado Islámico tiene alrededor de 15.000 milicianos activos, sin embargo, el experto iraquí en seguridad Hisham Al-Hisham, dijo a principios de agosto que podrían ser entre 30.000 y 50.000 los combatientes de EI, de los cuales el 30 por ciento está por convicción, mientras que los restantes han ingresado por coerción de los líderes del grupo o son mercenarios pagos.

Un considerable número de combatientes no son ni iraquíes ni sirios.

La consultora Soufan, especializada en investigación y seguridad en Medio Oriente, estimó que al menos 12.000 extranjeros integran las filas del ejército de EI, incluyendo unos 2.500 provenientes de los países de Occidente que han viajado a Siria e Irak en los últimos tres años. Los Gobiernos europeos temen que los yihadistas de ese origen regresen a sus países para cometer atentados terroristas.

Los combatientes de Estado Islámico tienen acceso y conocimientos para utilizar una gran cantidad de armamento, incluida artillería pesada, ametralladoras, lanzadores de cohetes y baterías antiaéreas, mucho de lo cual fue capturado de los arsenales sirios e iraquíes ante la huida de las tropas de esos países.

Además han logrado tener un constante abastecimiento de municiones que les permite tener bien pertrechado a su ejército. Su poder de ataque en los recientes enfrentamientos con la Peshmerga (el ejército kurdo) en el norte de Irak, sorprendió a muchos observadores.

Estado Islámico reportó tener unos US\$ 2.000 millones en efectivo, convirtiéndose en el grupo terrorista más rico del mundo.

Al principio, su apoyo llegaba de algunas personas naturales de los países árabes del Golfo Pérsico, como Qatar y Arabia Saudita.

Últimamente, ha logrado convertirse en una organización sustentable financieramente, con autonomía, obteniendo millones de dólares por la venta de petróleo y gas de los campos que controla, de los impuestos que recauda en su territorio y algunas actividades ilícitas como extorsión, contrabando y secuestro.

Su ofensiva en Irak también fue bastante lucrativa, ya que obtuvo acceso al efectivo que se encontraba en los bancos de las principales ciudades que ha logrado controlar, en especial de Mosul.



Los miembros de Estado Islámico son yihadistas que tienen una interpretación extremista de la rama sunita del islam y creen que ellos son los únicos creyentes auténticos.

Su visión está basada en el hecho de que el resto del mundo son no creyentes que quieren destruir su religión, justificando de esa forma sus ataques contra otros musulmanes, en especial los chiitas, contra cristianos, yazidis, kurdos y otras minorías.

Las decapitaciones, crucifixiones y asesinatos en masa han sido utilizados para atemorizar a sus enemigos. En medio de este panorama de horror, los miembros de EI justifican sus actos citando versículos del Corán. De hecho, el líder de Al Qaeda, Ayman al-Zawahiri, quien rechazó las acciones de EI en febrero, le advirtió al califa que esas brutalidades le harían perder el “corazón y la cabeza de los musulmanes”.

“Se dice que cuando tomó Mosul en junio no tenía más de 800 combatientes”, explica Frank Gardner, corresponsal de seguridad de la BBC.

Ahora, armado con el arsenal estadounidense que ha ido obteniendo durante sus victorias sobre el ejército iraquí en la región, se piensa que cuenta con unos 20.000 combatientes y que tiene acceso a US\$ 2.000 millones, principalmente de donaciones privadas, secuestros, y robos.

Según la periodista iraquí Mina al Orabi, subeditora del periódico *Ash Sharq al Awsat*, EI ha logrado avanzar aceleradamente gracias al apoyo de tribus y milicias locales.

“La capacidad de ISIS para controlar los territorios está basada en tratos con militantes locales dispuestos a llevar a cabo la ‘gubernabilidad’ en su nombre”, expresa.

“Algunos de estos tratos están basados en el temor, otros en la satisfacción temporal de sus intereses, a veces

es algo tan crudo como el intercambio financiero entre distintas pandillas”, agrega.

Gardner está de acuerdo en que el “factor miedo” ha sido fundamental en la estrategia del movimiento yihadista.

El ha logrado “éxitos militares fenomenales, principalmente con una combinación de temor y potencia de fuego”, asegura el corresponsal de la BBC.

“E incluso si fuera aplastado mañana, es poco probable que los historiadores militares olviden el efecto de su ‘guerra psicológica’, sus estrategias para atemorizar a sus opositores inundando las redes sociales con imágenes y videos espantosos de lo que ocurre con sus enemigos”.

Muchos ahora se preguntan si EI se detendrá en Irak y Siria. Pocos creen que lo haga.

Según Gardner, “aún si EI se mantiene en las zonas conquistadas hasta ahora, probablemente encontraría un trampolín para atacar en países vecinos como Jordania y Líbano, además de atraer a centenares de yihadistas jóvenes desde Reino Unido y otros países occidentales”.

Todo vale para este grupo terrorista, que, incluso, justifica el secuestro de mujeres y su utilización como esclavas sexuales citando la teología islámica, algo que el mundo musulmán rechaza al considerarlo una perversión de sus enseñanzas.

«Uno debe recordar que la esclavización de las familias de los ‘kuffar’ (infieles) y la toma de sus mujeres como concubinas es un aspecto firmemente establecido por la ‘sharia’ o ley islámica», ha indicado el grupo en su publicación digital Dabiq.

En un artículo titulado “El renacimiento de la esclavitud antes de la Hora” -en referencia al Juicio Final-, el Estado Islámico sostiene que las mujeres de la minoría yazidí, una minoría kurda residente fundamentalmente



en Irak, pueden ser capturadas y convertidas en concubinas o esclavas sexuales de forma legítima.

El artículo ha salido a la luz horas después de que la organización no gubernamental Human Rights Watch (HRW) haya denunciado que la formación ha perpetrado miles de crímenes contra las minorías étnicas de Siria e Irak.

“La letanía de crímenes horrendos de Estado Islámico contra los yazidíes en Irak no deja de crecer”, aseguró el asesor de HRW Fred Abrahams. “Hemos oído historias estremecedoras de conversiones religiosas forzadas, matrimonios forzados e incluso violaciones y esclavitud sexual”, señaló Abrahams, quien añadió: “Varias de las víctimas eran menores”.

La organización terrorista ha separado a cientos de mujeres de sus familias para obligarlas a casarse con sus milicianos o para ser vendidas como esclavas sexuales. Gran parte de las víctimas son yazidíes, a menudo obligados a convertirse al islam para salvar sus vidas.

Varios entrevistados por esta ONG han asegurado que los terroristas capturaron un gran número de yazidíes durante la incursión del Estado Islámico en el Kurdistán iraquí en agosto de este año. A los pocos días, los milicianos separaron a los cautivos en tres grupos: mujeres mayores y madres con niños; mujeres adolescentes y de algo más de 20 años; y hombres.

El número exacto de secuestros es desconocido dado que en las regiones con importante presencia de etnias minoritarias, ha dispersado a la población para tratar de huir del avance yihadista. No obstante, por las entrevistas que han realizado los miembros de HRW, muchos yazidíes aseguran haber visto más de 1.000 secuestros.

Esta organización terrorista no sólo ha capturado mujeres, sino también hombres jóvenes, según recoge Europa Press. Un yazidí que consiguió escapar, Jider, ha asegurado haber visto que los islamistas secuestraron a catorce chicos de entre ocho y doce años.

Los hermanos mayores de éstos les preguntaron a los milicianos adónde se los llevaban. “No se preocupen, les daremos de comer y cuidaremos de ellos. Los llevaremos a una base para instruirlos en el Corán y para enseñarles cómo luchar y cómo participar en la Guerra Santa”, decían los soldados.

El avance del Estado Islámico para afianzar su control sobre estas regiones ha provocado una sistemática violación de los Derechos Humanos. La situación en Siria e Irak se ha convertido en un infierno para estas minorías étnicas y religiosas y para todos aquellos que no comparten los principios de la yihad.

Las horribles decapitaciones de periodistas, de trabajadores sociales e incluso de un guía de turismo, a manos de verdugos con nítido acento británico, ponen de manifiesto además de la barbarie criminal, el objetivo antes señalado de provocar el terror entre sus potenciales víctimas y extender su amenaza a Occidente. En tal sentido, constituye todo un símbolo que hayan difundido su amenaza al Papa acompañada de una imagen de la Basílica de San Pedro con la negra bandera del EI ondeando en su cúpula.

Es importante señalar que se han registrado claras expresiones de repudio y condena a los yihadistas por parte de clérigos, autoridades laicas y organizaciones representativas del mundo islámico. Es esencial que ello ocurra y que se transforme en una expresión mayoritaria, rechazando a los criminales que pretenden hablar en nombre del mundo musulmán.

VÍCTOR GARELIK

Caso Jara

“Estamos viendo con sumo estupor las declaraciones realizadas (en su cuenta de Twitter) por Carlos Jara, que está a cargo de los centros de formación de las escuelas de River, y esperamos hablar con el presidente del club, Rodolfo D’Onofrio”, aseguró el 1º de agosto, el tesorero de la DAIA, Mario Comisarenco.

El vocal y titular del área educativa de River desató una catarsis de twits en su cuenta personal, tras aclarar que “nunca me quise meter con esto, pero se llega a un límite... desde el ‘rey david’ asesino, siempre se hicieron las víctimas, pero siempre” (SIC).



Homenaje a San Martín

El secretario general de la DAIA, Jorge Knoblovits, participó, el 7 de agosto, del acto de inauguración de la exposición “San Martín, mucho más que un prócer”, que se realizó en la Casa Grand Bourg, sede del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Allí, Knoblovits fue recibido por su presidente, Horacio García Caffi, con quien se continúa el compromiso de luchar por una sociedad libre de antisemitismo y toda forma de discriminación.



La DAIA se reunió con Daniel Scioli

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, recibió a la DAIA, el 27 de agosto, en el marco de una reunión en la que se le expresó la preocupación de la comunidad judía por la escalada antisemita registrada a lo largo de todo el territorio nacional, y en lo concerniente a la órbita del Gobernador, en la Provincia de Buenos Aires.

Durante el encuentro, del que participaron el titular de la DAIA, Julio Schlosser y el director ejecutivo, Víctor Garelik, se abordó,

además, la implementación del programa de capacitaciones “Convivencia”, el diseño de proyectos en conjunto y la creación de actividades tendientes a luchar contra toda forma de discriminación.

Al finalizar el encuentro, Schlosser afirmó que “estamos en presencia de un Gobernador absolutamente comprometido con la diversidad y dispuesto a participar y a acompañar a la DAIA en la lucha contra la discriminación en general y el antisemitismo en particular”.



Estela de Carlotto

La DAIA le envió, el 6 de agosto, una carta a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, tras conocerse la noticia de la recuperación de su nieto Guido Montoya Carlotto, quien fue robado a su madre, y luego

asesinada, por la última dictadura militar. En la misiva, la entidad expresó su “alegría por haber encontrado, luego de 36 años de intensa lucha, a su nieto Guido” y agregó que la perseverancia de Estela “buscando a nietos de otras abuelas también, da cuenta de su compromiso y denodado tesón”.

El escrito, que llevó la firma del presidente de la DAIA, Julio Schlosser y de su secretario general, Jorge Knoblovits, finalizó recordando que la entidad “reconoció a Abuelas de Plaza de Mayo en el año 2005 con su premio Derechos Humanos” al igual que “hoy la vida la premia a usted con su deseo de abrazar a su querido nieto”.



Gribaudo

El diputado nacional del PRO por la provincia de Buenos Aires, Christian Gribaudo visitó la sede de la DAIA, el lunes 11 de agosto, donde mantuvo un encuentro con su director ejecutivo, Víctor Garelik.

Durante la reunión se trabajó sobre el preocupante incremento de hechos antisemitas ocurridos en nuestro país y en el mundo a partir del recrudecimiento del conflicto en Medio Oriente. Garelik detalló distintos actos antisemitas ocurridos en nuestro país en los últimos meses.



Pesar por el fallecimiento de Schujman (z'l)

La DAIA expresó, el 11 de agosto, mediante una carta firmada por su vicepresidente 1º e.e., Waldo Wolff y su secretario general, Jorge Knoblovits, sus “condolencias por el fallecimiento de quien fuera su vicepresidente 4º y titular del Consejo Federal, Alberto Schujman (z'l)”.

El documento agregó que “en estas horas de profundo dolor, el Consejo Directivo de la entidad le extiende a su familia su apoyo y consuelo a la vez que eleva una oración al Todopoderoso para que le dé la fuerza y el temple necesario para superar este triste momento”.

Comunicado: “La DAIA condena expresiones racistas en transmisión radial de fútbol”

La representación política de la comunidad judía argentina condenó, el 14 de agosto, mediante un comunicado “las expresiones racistas y discriminatorias formuladas por el relator de fútbol, Alberto Raimundi, durante la transmisión del encuentro entre Gimnasia y Esgrima La Plata y River Plate, jugado en la Ciudad de la Plata. Los calificativos de índole racista, referidos al jugador colombiano, Teófilo Gutiérrez, son injustificables y no admiten explicación alguna”.

La DAIA en el escrito, que llevó la firma de su vicepresidente 1º e.e. Waldo Wolff y la de su secretario general, Jorge Knoblovits, bregó por “combatir el racismo y la discriminación en todos los ámbitos, y específicamente en el del fútbol, por la lamentable reiteración de este tipo de hechos”.

La entidad finalizó expresando su “satisfacción por la pronta intervención del INADI” y reafirmando su “compromiso permanente por erradicar la discriminación, el racismo y la xenofobia de la sociedad argentina”.



Sara Rus

El gobernador de Santa Fe, Antonio Bonfatti, recibió, el 13 de agosto, en su despacho a Sara Rus, sobreviviente de los campos de concentración de Auschwitz (Polonia) y Mauthausen (Austria), durante la Segunda Guerra Mundial, y una de las fundadoras de la agrupación Madres de Plaza de Mayo.



De la reunión participaron también, el presidente y el secretario de la DAIA local, Horacio Roitman y Fabián Glembofsky.

Conferencia sobre antisemitismo

Se realizó, el 12 de agosto, en la sede de la B'nai B'rith, la actividad “Medio Oriente: conflictos y antisemitismos actuales” con los profesores Oded Balaban y Mirta Goldstein, convocada por la B'nai B'rith, la Red de Mujeres Judías Argentinas, la DAIA y Plural Jai.



Nuevas autoridades en la OSA

La DAIA participó el 7 de agosto, del acto de asunción de las nuevas autoridades de la Organización Sionista Argentina. Su presidente saliente, Víctor Chama, agradeció a todo el staff de esa entidad y a todas las instituciones de la comunidad, por el trabajo compartido. Asimismo, tuvo elogiosas palabras con el presidente entrante, Daniel Lew. Por la DAIA, participaron su secretario general, Jorge Knoblovits y el integrante del Consejo Directivo, Marcelo Mann.

Foros en Internet: Clarín recibió a la DAIA

Motivada por el incremento de comentarios antisemitas publicados en foros de diferentes medios, la DAIA fue recibida, el 11 de agosto, por el editor jefe de Clarín, Julio Blanck.

Asistieron a la reunión el vicepresidente 1º e.e. de la entidad, Waldo Wolff; el director ejecutivo, Víctor Garrelly y el asesor político, Alfredo Neuburger, quienes le expresaron a Blanck su preocupación por la proliferación de comentarios judeofóbicos en los diferentes artículos que dan cuenta del conflicto en Medio Oriente.



Corea del Sur

El presidente de la DAIA, Julio Schlosser, en el marco de la conferencia internacional sobre la paz, que se llevó a cabo en Seúl, Corea del Sur, brindó una alocución.

Schlosser se refirió a temas

como la religión, la paz, la seguridad y el desarrollo y realizó una enérgica condena al terrorismo internacional, al que consideró el flagelo de la humanidad en el siglo XXI.

Comunicado: “La DAIA repudia ataque racista en el barrio de Once”

La representación política de la comunidad judía argentina expresó su “condena frente al brutal ataque sufrido el 31 de julio por una joven senegalesa, de 21 años, al momento en el que se encontraba vendiendo artículos de juguetería en la vía pública. La agresión fue cometida por el encargado de un edificio, ubicado en la Av. Rivadavia al 2600”.

El comunicado, que llevó la firma del vicepresidente 1º e.e. de la DAIA, Waldo Wolff y del secretario general,

Jorge Knoblovits agregó que “la violenta golpiza, que trascendió recientemente, y los insultos racistas sufridos por la víctima, suma a la gravedad del hecho, la clara connotación discriminatoria, por lo que la entidad insta a las autoridades correspondientes a tomar cartas en el asunto”.

La DAIA hizo llegar sus “sinceras expresiones de solidaridad a la víctima”, a la vez que reclamó que “el responsable del ataque, ya identificado, sea sometido a la acción de la Justicia”.

Fundación Tzedaká

La DAIA participó el 12 de agosto, de la cena anual de la Fundación Tzedaká, realizada en el Hotel Hilton de Buenos Aires, que ayudó a recaudar fondos para afrontar los diferentes programas que lleva a cabo.





Convenios con la AIEJ

La DAIA firmó el 26 de agosto, en su sede, un Convenio Marco con la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales (AIEJ), por el cual ambas entidades se comprometen a desarrollar en el ámbito de sus respectivas incumbencias “actividades de cooperación mutua, asistencia técnica, realización de trabajos en conjunto, facilitación de las relaciones con la comunidad, intercambio de información, prácticas profesionales, como así también el emprendimiento de proyectos de publicaciones y programas de interés

común en el área de investigación, formación y capacitación”.

En representación de la DAIA, firmaron el convenio su presidente, Julio Schlosser y el secretario general, Jorge Knoblovits. Por la AIEJ firmaron su director general, Ricardo Li Rosi; el Juez del Tribunal de Comercio Internacional de los Estados Unidos, Leo Gordon; el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Marcos Grabivker; el Director Académico de la AIEJ, Javier Fernández y el coordinador ejecutivo de Programas Internacionales de la entidad, Juan Manuel Matera.

Daniel Reposo

La DAIA se reunió, el 22 de agosto, con el síndico general de la Nación, Daniel Reposo. Durante el encuentro, se trabajó sobre el accionar diario de la DAIA en el cumplimiento de su misión de luchar contra el antisemitismo y toda forma de discriminación. Asimismo, se acordó continuar con las charlas y capacitaciones que se realizan dentro del Centro de Investigaciones DIVERSIA del Instituto Superior de la Gestión Pública. Representando a la DAIA, participaron su presidente, Julio Schlosser y el director ejecutivo, Victor Garelik.

Candidatos al Consejo de la Magistratura



El presidente de la DAIA, Julio Schlosser y su secretario general, Jorge Knoblovits, recibieron, el 25 de agosto, a distintos candidatos al Consejo de la Magistratura de la Nación, para las elecciones que se celebrarían el 9 de septiembre, en el Colegio Pú-



blico de Abogados de la Capital Federal. En primer término, se reunieron con la candidata por la lista 3 “Gente de Derecho”, Adriana Donato. Más tarde, recibieron a Victor Zamenfeld, quien se presentó por la lista 8 “Cambio Pluralista”.



Lamroth Hakol

El vicepresidente 1º de la DAIA, Waldo Wolff y el asesor político de la entidad, Julián Schvindlerman, disertaron, el 27 de agosto, sobre el conflicto en el Medio Oriente. De la actividad, que se realizó en la sede de Lamroth Hakol, participaron, además, Carolina Weisz de Strauss, presidenta de la entidad y el rabino Fabián Skornik.



Senador Mario Ishii

El senador bonaerense y ex intendente de José C. Paz, Mario Alberto Ishii, visitó la sede de la DAIA, el 19 de agosto, donde mantuvo un encuentro con su presidente, Julio Schlosser.



La DAIA se reunió con Boca

El presidente de la DAIA, Julio Schlosser y su director ejecutivo, Victor Garelik, visitaron el 26 de agosto, al presidente del Club Atlético Boca Juniors, Daniel Angelici, con quien se acordó llevar a cabo actividades en conjunto tendientes a luchar contra toda forma de discriminación, especialmente en los casos que se registran en los estadios de fútbol.



Vicente López

La DAIA y la Municipalidad de Vicente López organizaron, el 17 de agosto, un concierto gratuito de Jazz, realizado en el Cine y Teatro York, de dicho municipio. El evento contó con las actuaciones de la cantante Déborah

Dixon y del trompetista Gillespi, quienes deleitaron al público asistente. En representación de la DAIA, estuvo presente su vicepresidente 1º, Waldo Wolff, quien estuvo acompañado del intendente Jorge Macri.

Disertación de Andrea de Vita

Se realizó, el 27 de agosto, una nueva jornada de la Capacitación en Diálogo Interconfesional que organiza la DAIA. En esta oportunidad, la doctora en filosofía y docente, Andrea De Vita, expuso una introducción a las doctrinas Protestantes.

Entre el público asistente, se encontraban medios de prensa nacio-



nales y en representación de la DAIA, participaron los integrantes del Consejo Directivo, Alberto Zimmerman y Fabián Miasnik.

Rodas, Salónica y Cos

En el Centro Comunitario Chalom se recordaron, el 20 de agosto, a las personas que murieron a manos del nazismo en las comunidades judías de Rodas, Salónica y Cos, como así también a todos los sefaradies fallecidos durante el Holocausto. Durante el acto, se destacó la necesidad ejercer la memoria para luchar contra el creciente antisemitismo en el mundo.



Uno de los oradores fue el presidente de la DAIA, Julio Schlosser, quien recordó la importancia que tiene la Shoá en el contexto de antisemitismo creciente.

Museo del Holocausto



El presidente de la DAIA, Julio Schlosser, participó, el 25 de agosto, de la apertura de la Jornada Docente sobre “Estrategias didácticas en la enseñanza del Holocausto” realizada por el Museo del Holo-



causto. Allí fue uno de los oradores de la apertura de las jornadas, junto con el ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni y el presidente del Museo del Holocausto, Claudio Avruj.



Colegio Público de Abogados

El presidente de la DAIA, Julio Schlosser junto al secretario general, Jorge Knoblovits y al director ejecutivo, Victor Garelik, fue recibido el 21 de agosto, por el presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF), José López y el abogado, Julio Golodny.

La DAIA en Bariloche

El secretario general de la DAIA, Jorge Knoblovits, participó, el 29 de agosto, del Kabalath Shabat organizado por la comunidad judía de San Carlos de Bariloche, en esa ciudad.



Ernst & Young ahora es EY



Para conocer más acerca de EY
escanee el código o visite
ey.com/betterworkingworld

#BetterWorkingWorld

EY

Building a better working world

Auditoría | Impuestos | Transacciones | Advisory

© 2013 Pistrilli, Henry Martín y Asociados SRL. Todos los derechos reservados.



Cervantes

Miguel de Cervantes –nacido en 1574- y William Shakespeare –en 1564- han sido, por propios méritos, las glorias de la literatura de sus respectivos idiomas, el castellano y el inglés.

De Cervantes, existen numerosos indicios de su estirpe como descendiente de judíos conversos, y en su numerosa obra, no aflora esa animosidad judeofóbica característica de otros que, en su época y país, ansiaban blasonar de la llamada “pureza de sangre”.

Por contraste, Shakespeare –que difícilmente haya jamás conocido a judíos (expulsados de Inglaterra desde el año 1290)- creó, entre otras imágenes, la de Shylock.

Shakespeare fue un genial dramaturgo, autor de los textos que él mismo, con su elenco teatral, representaba exitosamente ante un público no necesariamente alfabetizado.

Cervantes fue un genial novelista, estigmatizado por su vida azarosa de soldado, lisiado de guerra, cautivo rescatado de cruento cautiverio en Argel. Sobrevivió gracias a diferentes oficios, soportando incluso injustificada prisión en su propio país.

Ambos personajes, tan disímiles, enriquecen el parnaso de la literatura universal.



y Shakespeare

Los dramas de Shakespeare son pródigos en muertes violentas, suicidios, traiciones y escenas sangrientas. Por eso (no sin evocar la imagen española de las corridas de toros) ha podido conceptuárselo como “sangriento como un español”.

Las novelas de Cervantes (apodado con justicia como “el Príncipe de los Ingenios”) rezuman ironía con altas dosis de buen humor y sin ocultar cierta crítica social. Por eso, evocando quizá a Defoe, Shaw, Somerset Maugham y otros novelistas ingleses, ha podido decirse de Cervantes que era “irónico como un inglés”.

Shakespeare escribía para el público inglés de su teatro; las obras de Cervantes solo estaban al limitado alcance de aquéllos de sus compatriotas alfabetizados que no se vieran molestos por sarcasmos no siempre disimulados.

Pero aunque fueron coetáneos, nada permite establecer que cada uno de ambos hubiera sabido de la existencia del otro. Sus respectivas culturas estaban por entonces recíprocamente cerradas, por la rivalidad religiosa y por la pugna por el dominio imperial de los océanos.

Es paradójal que dichos literatos cimeros, hayan muerto casi simultáneamente en 1616, con apenas un mes de diferencia: el 2 de abril Cervantes, y el 3 de mayo Shakespeare. Y aunque pasaron cuatro siglos, aún no puede decirse que fueran superados.





Protesta de judíos contra la Carta Blanca

El 18 de mayo de 1939 en el Círculo Sión de Jerusalem, tuvo lugar una demostración en contra de la Carta Blanca , documento publicado por el Gobierno británico, que limitaba los derechos de los judíos en Palestina.

Foto tomada del archivo de la *Library of Congress*.

www.
corfam
CORPORACION FABRICANTES DE MUEBLES .com

INTERNATIONAL
home
IMPORTS & EXPORTS

LA MEJOR OPCIÓN



► Auditoría ► Impuestos ► Consultoría

135 países
1.118 oficinas
49.000 profesionales

www.bdoargentina.com



vení a tecnópolis

Entrada libre y gratuita

Miércoles a domingos de 12 a 20 hs.

¡Podés venir con tu escuela!

TECNÓPOLIS

un mundo por descubrir



Evolución: La Era de Hielo. www.tecnopolis.ar

ARGENTINA
NOS INCLUYE



Presidencia
de la Nación